

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA 2023



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 09:16 horas del día 18 de mayo de 2023, se encuentran reunidos de forma presencial, en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, ubicadas en Viaducto Río de las Avenidas número 200 colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, previa convocatoria a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, con los siguientes servidores públicos: Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaría de Innovación y Emprendimiento Cultural, quien, con base en el título cuarto capítulo 2 numeral 36 del Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del estado de Hidalgo ha sido designada por la Dra. Tania Eréndira Meza Escorza, Titular de la Secretaría de Cultura, para fungir como Presidenta Suplente esta Segunda Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional; la Lic. María de Lourdes Benítez García, Directora de Administración de la Secretaría como Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno; el Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo; C. Sara Ortega Martínez, Subdirectora y vocal; Lic. María Nancy Hernández Cervantes, Jefa de Departamento y vocal; Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Director General de Innovación y Emprendimiento Cultural y vocal; L.C. Lorena Velázquez Rojas, Jefa de Departamento, vocal y Enlace de Control Interno y la C. Alejandra Zazil García Estrada, enlace de Administración de Riesgos y enlace del COCODI. En calidad de invitadas se encuentran las siguientes servidoras públicas: Mtra. Nydia Ramos Castañeda, Directora General de Diversidad Cultural; Tec. Nellie Dorantes Martínez y Lic. Laura Paulina González Hernández, en representación de la Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural; Lic. Sue Blancas Gloria, en representación de la Dirección General de Arte Popular e Indígena y la Lic. María del Carmen Hernández Fuentes, en representación de la Subsecretaría de Innovación y Emprendimiento Cultural.

Con la presencia de sus integrantes e invitadas, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023, bajo la siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal

En el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio la bienvenida a las personas integrantes del

Comité y sus invitadas y solicitó a la Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno, verificara la existencia de quórum legal. Después de verificar el registro de asistencia, la Lic. María de Lourdes Benítez García declaró la existencia de quórum legal y mencionó que los acuerdos que se tomen en la presente sesión del Comité, serán válidos.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Lic. María de Lourdes Benítez García presentó el orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
6. Desempeño Institucional:
 - 6.1. Programas Presupuestarios.
 - 6.2. Proyectos de Inversión Pública.
 - 6.3. Pasivos contingentes.
 - 6.4. Reporte de Avances Trimestral del Plan Institucional de Tecnologías de Información 2023.
7. Programas con Padrones de Beneficiarios.
8. Seguimiento al Informe Trimestral de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
 - 9.1. Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
 - 9.2. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
 - 10.1. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - 10.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - 11.1. Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.
 - 11.2. Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
12. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión.

13. Asuntos Generales.
14. Clausura

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si existían comentarios, al no haberlos, quienes conforman el Comité, aprobaron por unanimidad el orden del día continuando con el siguiente punto.

3. Ratificación del acta de la sesión anterior

La Mtra. Irma Balderas Arrieta puso a aprobación el acta de la sesión anterior y en uso de la palabra, la Lic. María de Lourdes Benítez García, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de estar previamente revisada por las personas integrantes del Comité, acto seguido, se dio la dispensa y se procedió a ratificar el acta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de marzo de 2023, aprobada por unanimidad, se continuó con el siguiente punto.

4. Seguimiento de Acuerdos

Se presentaron para seguimiento los siguientes acuerdos:

Acuerdos		
SC/COCODI/01-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura queda atento a los lineamientos del gobierno del Estado de la Administración Pública Estatal respecto a que sí corresponde por obligación constituir un padrón de beneficiarios.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo en tanto el gobierno del estado de la administración pública estatal nos instruya a conformar el padrón de beneficiarios general.
SC/COCODI/01-2023/02	El Comité de Control y Desempeño institucional de la Secretaría de Cultura se compromete a cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo de cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta pregunto si había algún comentario y si están de acuerdo con los acuerdos en seguimiento. Al no haber comentarios y aprobados los acuerdos se pasó a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

Se informó que en este trimestre no existieron problemáticas o situaciones críticas a informar, por lo que solicitó se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Desempeño Institucional

La Mtra. Irma Balderas Arrieta pidió se presentara el punto 6, en el cual hizo de conocimiento del Comité lo siguiente:

6.1 Programas Presupuestarios

Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales de acuerdo con los oficios de Autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas.

En el primer trimestre se tiene un presupuesto Autorizado de \$475,470.00 pesos y un monto de \$111,500 pesos y \$304,906.40 pesos correspondientes a adecuaciones compensadas, conforme a los siguientes números de autorización : SFP/0286/2023, SFP/0555/2023, SFP-CPF-0328/2023, SFP-CPF-0324/2023, SFP-CPF-0329/2023, SFP-CPF-0374/2023, SFP-CPF-0356/2023, SFP-CPF-0357/2023, SFP-CPF-0376/2023, SFP-CPF-0412/2023, SFP-CPF-0411/2023, SFP-CPF-0704/2023, SFP-CPF-0705/2023, SFP-CPF-0706/2023, SFP-CPF-0707/2023 y SFP-CPF-0708/2023.

6.2 Proyectos de Inversión Pública

Se informó que la Secretaría de Cultura, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, no recibió benefició alguno con la autorización de recursos como gasto de inversión, motivo por el cual no se cuenta con acciones de Inversión pública.

6.3 Pasivos contingentes

Se informó que la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado es la que concentra la información financiera y contable de las diversas Secretarías, por lo que la Secretaría de Cultura no cuenta con Pasivos Contingentes.

6.4 Plan Institucional de Tecnologías de Información

El Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Director General de Innovación y Emprendimiento Cultural y Vocal del Comité, reportó que, con respecto al Plan Institucional de Tecnologías, cuyo antecedente es que se encuentra alineado a una estrategia institucional denominada Agenda Digital de Cultura, ya que básicamente a través de ella, se brinda soporte, operación y mantenimiento de sistemas de información tanto internos como plataformas de servicios en línea, de las cuales una de ella es la taquilla digital, y en la cual se publicaron en el periodo eventos culturales organizados para la venta de boletos en línea; por otra parte, tanto la página web y otras herramientas internas de apoyo a la gestión, se hizo un respaldo de información de las bases de datos de manera integrada. Al respecto del tema con servidores, se tomaron las previsiones pertinentes y de igual manera se apoyó al municipio de Santiago de Anaya con su muestra gastronómica. Se puso en operación un sistema para apoyar el proceso de evaluación y registro de cocineras y jueces, así como también, se realizaron una serie de encuestas a cocineras, artesanos y visitantes.

También, continuó el tema de seguimiento y consolidación del proyecto Centro de Cultura Digital mediante la instalación y configuración de infraestructura que se concluyó en el mes de mayo; se digitalizaron libros de la familia de José Hernández Delgadillo, los cuales se publicaron en línea y están accesibles al público. Es importante mencionar que José Hernández Delgadillo es un destacado pintor y muralista hidalguense muy a nivel de Diego Rivera y de otros grandes muralistas. Con respecto a la muestra gastronómica, se generaron también algunos formularios de registro de personas, investigadores, artesanos, medios de comunicación.

No habiendo comentarios al respecto, se continuo con la lectura del Orden del Día.

7. Programas con Padrones de Beneficiarios.

Al respecto, se informó que se reportan 2 beneficiarios totales, pertenecientes al programa "Manifestaciones Artísticas Y Culturales", para el ejercicio fiscal 2023 en este Trimestre por concepto de ayudas sociales con un monto pagado total de \$16,000 pesos.

8. Seguimiento al informe Trimestral del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Se informó que, en lo que respecta a este primer trimestre, en el mes de enero se realizó un mural donde desarrollaron el tema "Reglas de Integridad" con el cual el personal al elaborarlo, amplió sus conocimientos en la temática de integridad y se hizo de su conocimiento a las diferentes áreas de esta Secretaría, se presentó evidencia fotográfica de que se realizó la actividad. En el mes de febrero, no se inició el proceso de elección y designación de las Personas Consejeras, dado que es un proceso que se coordina con la

Unidad de Género de la Secretaría. Asimismo, se llevó a cabo la firma de las cartas de confidencialidad y compromiso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, misma que se muestran firmadas.

En el mes de marzo se llevó a cabo la Campaña de Sensibilización sobre principios y valores en el servicio público, para lo cual se envió una infografía a los 219 correos del personal de la Secretaría.

Retomando el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó a las personas integrantes del Comité si existía comentario u observación al respecto, para lo cual cedió el uso de la palabra al Lic. Julio Cesar Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control quien hizo la recomendación de seguir cumpliendo en tiempo y forma con lo que establece el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial, el 23 de noviembre de 2017, para continuar apegado a la normativa.

No habiendo más comentarios, y una vez desahogado el punto, se solicita a los miembros del comité, su anuencia para continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En este punto se reportó lo siguiente:

9.1. Presentación del Informe Trimestral de Actividades del Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

En el *resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas* se reportó que las acciones comprometidas eran 41 en el plan original y no se llevó a cabo ninguna actualización. Acciones concluidas se llevaron a cabo 4, en proceso son 8 que llevan algún grado de avance y, quedan pendientes sin avance 29 acciones. Acciones con avances acumulado menor a 50 por ciento, son 37 actividades; entre el 51 por ciento y el 80 por ciento son cero actividades y; entre el 81 y el 99 por ciento son las cuatro actividades concluidas.

El Reporte de Actividades completo está en la carpeta electrónica, cuya liga se envió de manera anticipada para que pudieran consultar el reporte completo con la información que las áreas hicieron favor de mandar. Como segundo punto, *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan en el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas*, en este trimestre no se presentaron problemáticas para el

cumplimiento de estas acciones, todas las áreas entregaron sus avances conforme a lo comprometido.

Y como tercer y último punto *conclusión general sobre el avance global* vemos que el avance es un 10 por ciento debido a que la mayor parte de las actividades comprometidas se empiezan a reportar a partir del segundo trimestre; es un avance relativamente pequeño, pero era lo que estaba comprometido para este Trimestre.

No habiendo ningún comentario al respecto del reporte de actividades, se procedió a leer el siguiente punto.

9.2 El Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte del Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Primer Trimestre 2023

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, titular del Órgano Interno de Control, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al 1er trimestre que guarda el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

En el *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance*: la Secretaría de Cultura, presentó 41 acciones de mejora comprometidas en el PTCl original mismas que se encuentran en el PTCl actualizado. Se cuenta con un avance de 4 acciones concluidas que representa un 10% del porcentaje de cumplimiento, quedando en proceso 8; cero (0) con un avance acumulado entre el 51% y el 80% y 37 con un porcentaje acumulado menor al 50%, y 4 con un avance acumulado entre el 81% y 99%.

- Ambiente de control (todas las Direcciones Generales) 20% de avance acumulado al trimestre.
- Administración de riesgos (COCODI) 13% de avance acumulado al trimestre.
- Actividades de control (COCODI y Dirección de Administración) 25% de avance acumulado al trimestre.
- Información y Comunicación (COCODI y Dirección de Administración, Secretaría Técnica y Titulares de las coordinaciones generales) 5% de avance acumulado al trimestre.
- Supervisión y mejor continua (COCODI y Dirección de Administración) 0% de avance acumulado al trimestre.

En la *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:*

- Derivado de los resultados de la aplicación de la evaluación se obtuvo un porcentaje general del 10% el cual refleja el cumplimiento general de las acciones de mejora comprometidas, dicho porcentaje representa un área de oportunidad debido a que este porcentaje puede mejorar aplicando la retroalimentación.
- Recomendó que el programa de trabajo de control interno de la Secretaría de cultura, cumpla en tiempo y forma con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.
- Es fundamental dar seguimiento a las 37 acciones de mejora comprometidas que se encuentran en proceso 8 y a las 29 pendientes sin avance.
- También recomendó que se atiendan en tiempo y forma las observaciones hechas por las diversas instancias fiscalizadoras y se lleven a cabo las acciones para solventarlas.

10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

En este punto se reportó lo siguiente:

10.1 Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

En este reporte de avances existen un total de 7 acciones de mejora comprometidas de las cuales 2 están en proceso y 5 quedan pendientes sin avance. El reporte completo se encuentra en la carpeta electrónica que se compartió con todos los presentes de manera anticipada para que pudiera ser consultado. Se informa también que en el trimestre reportado no hubo reporte de problemáticas que obstaculizarán el cumplimiento de las acciones de control y se reporta un avance del 0% de acciones concluidas debido a que la mayor parte de las actividades comprometidas se reportan a partir del segundo trimestre del año.

No se omitió decir que las áreas con acciones comprometidas de esta Secretaría cumplieron con el avance solicitado según el calendario de actividades de este programa.

No habiendo mas comentarios, la Mtra. Irma Balderas Arrieta, procedió con el desahogo del punto siguiente.

10.2 Informe de verificación Respecto al Informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

El Lic. Julio César Hoyo Ángeles, Titular del Órgano Interno de Control, reportó que derivado de la evaluación realizada al Informe correspondiente al 1er trimestre que guarda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, presentado por la Secretaría de Cultura, emitió los siguientes resultados:

En el *Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance*: la Secretaría de Cultura cuenta con un total de 7 riesgos detectados de los cuales 4 son de atención inmediata, cero (0) de atención periódica, 3 controlados y cero (0) de seguimiento.

Las acciones de control determinadas para la atención de los riesgos son 7 en total, mismas que al concluir el primer trimestre cuentan con un avance de cero (0) concluidas, 2 en proceso con un avance de 25%, y 5 con un avance del 0%; los avances acumulados son, 7 con un avance menor al 50%; cero (0) con avance acumulado entre el 51% y el 80%; y cero (0) con avance acumulado entre el 81% y el 99%.

Relación de Riesgos/Avance.

- Información registrada sin calidad requerida (pertinencia, veracidad, integridad). Avance 25%.
- El patrimonio cultural está en situación de vulnerabilidad por falta de estrategias para la difusión, conocimiento y aprobación. Avance 25%.
- Difusión insuficiente que ocasiona poca audiencia. Avance 0%.
- Agenda cultural con deficiencia en su difusión. Avance 0%.
- Insuficiente seguimiento a la entrega de los resultados de los apoyos sociales que fortalezcan el desarrollo de Grupos de artesanos y creadores populares. Avance 0%.
- No contar con las actas de cabildo municipales. Avance 0%.
- Falta de las validaciones solicitadas para empezar el procedimiento de licitación. Avance 0%.

En el apartado de *la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda*: en el primer trimestre no hubo reporte de problemáticas que obstaculizarán el cumplimiento de las acciones de control.

En la *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:*

La Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, mediante la implementación del Sistema de Control Interno, logra plantear acciones de control en las áreas de oportunidad ayudando a las personas funcionarias y servidoras públicas en tener un enfoque preventivo en el correcto uso de bienes y recursos del Estado y las normas que deben cumplir en el ejercicio de sus funciones.

Se recomendó que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura, se cumpla en tiempo y forma como lo establece el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.

Es fundamental dar seguimiento a las 7 acciones de control vigentes de las que a la fecha se encuentran 2 en proceso y 5 no cuentan con ningún avance.

Recomendó que, en caso de detectar otros riesgos en la Secretaría de Cultura, se deberán incluir y exponerlos para retroalimentar y anexarlos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si había algún comentario, al no haberlos, se da por presentado Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno 2023 correspondiente al primer trimestre, para dar continuidad al siguiente punto.

11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

Al respecto se reportó lo siguiente:

11.1 Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, el Lic. Julio Cesar Hoyo Ángeles, informó que en lo que va del año 2023 se han recibido 6 (seis) denuncias, de las cuales fueron procedentes 3(tres) denuncias, mismas que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, dio inicio a 3 (tres) expedientes de investigación por la presunta comisión de faltas administrativas, en contra de servidores públicos adscritos a la Secretaría, del ejercicio 2023, investigaciones que se

encuentran en la etapa de investigación e integración con la finalidad de realizar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, ante la autoridad substanciadora y resolutoria de la Secretaría de la Contraloría, asimismo 2 (dos) denuncias se encuentran en estudio y análisis para la apertura de investigación y 1 (una) denuncia, no fue procedente ya que no existieron elementos suficientes para dar inicio a un expediente de investigación de responsabilidad administrativa, así mismo se hace mención que a la fecha, no se encuentra procedimiento alguno de responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo.

11.2 Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Al respecto de este punto se informó que esta Secretaría no tiene observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. Revisión y ratificación de acuerdos tomados en la reunión

La Lic. María de Lourdes Benítez García, Vocal Ejecutiva y Coordinadora de Control Interno, reportó sobre la propuesta de acuerdos tomados en la reunión:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/02-2023/01	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/01- 2023/01, de la Primera Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría queda atenta a los lineamientos del gobierno del Estado de la Administración Pública Estatal respecto a sí corresponde por obligación constituir un padrón de beneficiarios.	El área de administración informará cuando sea pertinente a las áreas responsables de programas de ayudas sociales.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo en tanto el gobierno del estado de la administración pública estatal nos instruya a conformar el padrón de beneficiarios general.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Art. 69, fracción XV letra q de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA 2023



ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO	
SC/COCODI/02-2023/02	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura retoma el acuerdo SC/COCODI/01-2023/02, de la Primera Sesión Ordinaria, en el que esta Secretaría se compromete a cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control, incluyendo la entrega en tiempo y forma de todos los reportes e informes trimestrales sobre el Control Interno y sobre el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.	Los enlaces de Control Interno, Administración de Riesgos y COCODI.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo de cumplir con las recomendaciones hechas por el Titular del Órgano Interno de Control para los siguientes trimestres del año 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno en el estado de Hidalgo.
SC/COCODI/02-2023/03	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura se compromete a que, en caso de detectar nuevos riesgos en la Institución, éstos se tomarán en consideración y se incluirán en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con el fin de evitarlos, reducirlos, asumirlos, transferirlos o compartirlos.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura, en caso de detectar nuevos riesgos en los procesos de los cuales son responsables.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para los siguientes trimestres del año 2023.	En caso de no cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, la Secretaría quedaría expuesta a que, los riesgos no incluidos en el programa, se llegarán a materializar.

13. Asuntos Generales.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó al Comité si existiera algún punto a tratar en Asuntos Generales, a lo cual al no existir respuesta se procedió al cierre de la sesión.

16. Cierre de la sesión

Habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaría de Innovación y Emprendimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, dio por concluidos los trabajos y válidos los acuerdos tomados de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría, en punto de las 09:54 hrs., del mismo día de iniciada la Sesión.

Firmada que fue el acta al calce y al margen por las personas integrantes del Comité que intervinieron en la Sesión, así como de las funcionarias en calidad de invitadas.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA 2023



Mtra. Irma Balderas Arrieta
Presidenta Suplente
Subsecretaría de Innovación y
Emprendimiento Cultural

Lic. María de Lourdes Benítez García
Vocal Ejecutiva y Coordinadora
Directora de Administración

C. Sara Ortega Martínez
Vocal
Subdirectora

Lic. María Nancy Hernández
Vocal
Jefa de Departamento

Lic. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez
Vocal
Director General de Innovación y
Emprendimiento Cultural

L.C. Lorena Velázquez Rojas
Vocal y Enlace del SCII
Jefa de Departamento

C. Alejandra Zazil García Estrada
**Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del COCODI**
Jefa de Oficina

Lic. Julio César Hoyo Angeles
Órgano de Vigilancia
Titular del Órgano Interno de Control